Tegucigalpa, M. D. C. 15 de diciembre de 2020

Licenciada
INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO
Directora Administrativa
PODER JUDICIAL
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-1743-2020
Referencia: *Respuesta a ticket No. 13583 mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras*

Estimada Licenciada Toro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud realizada mediante el Formulario F-I-013 **"COMPRAS SUPERIORES A L.600,000.00 EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO"**, para la adquisición de cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro (4,684) **LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA A (2) AÑOS, (ZONA 1)** remitido a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras", en el ticket No. 13583 en fecha 15 de diciembre de 2020.

En atención a lo antes detallado tengo a bien indicarle que, el Poder Judicial, deberá tomar en consideración lo establecido en el numeral 7 relacionado al Catálogo Electrónico del Comunicado No. ONCAE-015-2020 emitido por esta Oficina Normativa en fecha 31 de marzo de 2020, mismo que se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/comunicados-y-avisos; dicho numeral indica literalmente lo siguiente: *"Queda en suspenso la Circular ONCAE-013-2019, para compras mayores a L. 600,000.00. Por lo que las instituciones pueden realizar su proceso de adquisición a través del catálogo electrónico, sin comunicación previa a la ONCAE"*.

La presente respuesta se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: http://oncae.gob.hn/covid19/covid19 recomendaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION ONCAE OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc: Archivo / jf

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
info.oncae@scgg.gob.hn
(+504) 2240-1470 al 74

FORMULARIO F-I-013

COMPRAS SUPERIORES A L.600,000.00 EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Institución:	PODER JUDICIAL
Gerencia Administrativa (GA):	GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora (UE):	COMPRAS Y SUMINISTROS
Correo Electrónico:	itoro@poderjudicial.gob.hn
Teléfono:	2240-65-15

2. PRODUCTOS QUE REQUIERE:

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO No. DE ZONA	PRECIO UNITARIO (SIN ISV)	UNIDADES REQUERIDAS
1.-	**RENOVACION LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA A (2) AÑOS, (ZONA 1)**	L.853.875	4.684

MONTO TOTAL DE LA COMPRA SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO: L._____3,999.550.50_____

3. CONDICIONES:

a) Este formulario es exclusivo para solicitudes conforme al Decreto Legislativo 180-2018, en su Artículo 88 (Circular No. ONCAE-013-2019);
b) Todas las solicitudes, serán recibidas los días lunes de cada semana; la ONCAE realizará todas las gestiones correspondientes para que el ente contratante pueda generar su orden de compra del sistema los días viernes de esa misma semana;
c) Las solicitudes que sean recibidas posterior al día lunes, serán atendidas en el próximo cambio de precios relacionados a compras superiores a L.600,000.00;
d) Los entes contratantes están obligados a generar la orden de compra una vez cerrado el cambio de precios (el día viernes).

4. AUTORIZACIÓN: (Gerente Administrativo o su equivalente)

Solicitado por (nombre completo): INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO

Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Firma y Sello: PODER JUDICIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 15-12-2020

5. CAMPO RESERVADO PARA ONCAE (No llenar)

Fecha de recibido en la Unidad de Compras Estratégicas: _____

Nombre: _____
Analista de Compras Estratégicas (atendió)

Atendido mediante Oficio No. _____

Fecha de atención: _____

FORMULARIO F-I-013

COMPRAS SUPERIORES A L.600,000.00 EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Observaciones: _____

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Bienvenido TID-0610-1967-00048! [Cerrar Sesión]

HONDUCOMPRAS

RENOVACION LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA A (2) AÑOS, (ZONA 1)

Descripción | Ficha Técnica | Descuentos por Montos | Descuentos por Cantidades | Proveedor | Descuentos por Cantidades en Lempiras

Modelo:	EES-RN-G2
Medida:	Unidad
Marca:	ESET
Casa Productora:	ESET
País de Origen	Estados Unidos De América
Año:	2,018
Moneda:	Lempiras
Precio:	990.00
Cant. Miníma Despacho	1.00
Mto. Mínimo Despacho	1.00
Pago por Tarjeta	☐
Descripción:	RENOVACION LICENCIA DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA A (2) AÑOS

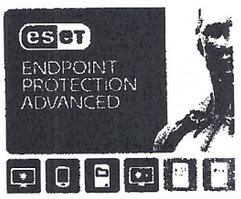

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y conveniomarcooncae@scgg.gob.hn
Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

/O=PODER JUDICIAL/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RE

De: Arely Rosibel Montano Pineda
Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2020 10:10 a.m.
Para: Olga Marina Aguilar Chavarria; Indira Elizabeth Toro Caballero
CC: Rosemy Liliana Cortes Romero; Luis Victor Manuel Peña Portillo; Cristhian Issac Ortega Meza; Ariel Alberto Matamoros Oviedo
Asunto: RE: renovación de licencias

Buen día estimada Olga Marina:

Espero que este muy bien, en referencia a su correo sobre el proceso de adquisición de "Renovación de la Licencia de Software de Antivirus para el Equipo Informático del Poder Judicial", por este medio le confirmo que se debe ajustar la cantidad de las licencias a adquirir de conformidad a la disponibilidad presupuestaria asignada de L. 4,000,000.00, sobre el tema de informar a ONCAE, no tenía el conocimiento de este paso, sin embargo considero que se debe realizar la notificación desde hoy, porque esto lleva su trámite, a fin de que avance durante el período de vacaciones, y se pueda adjudicar al retornar en los primeros días de enero, debido a que el licenciamiento vence el 21 de enero, situación que nos dejaría vulnerables antes ataques de virus. En el caso del licenciamiento restante haremos siempre la solicitud al fabricante directamente, que sean completadas sin costo alguno por el volumen de la compra.

Atentamente,

PODER JUDICIAL HONDURAS

ING. ARELY MONTANO PINEDA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE INFOTECNOLOGÍA
Centro Cívico Gubernamental, Edificio Principal,
Corte Suprema de Justicia
Tegucigalpa M.D.C., Honduras Tel.: (504) 2240-6318
www.poderjudicial.gob.hn
"y conocereis la verdad, y la verdad os hará libres." (Juan 8:32)

De: Olga Marina Aguilar Chavarria <oaguilar@poderjudicial.gob.hn>
Enviado el: martes 15 de diciembre de 2020 09:33
Para: Arely Rosibel Montano Pineda <amontano@poderjudicial.gob.hn>; Indira Elizabeth Toro Caballero <itoro@poderjudicial.gob.hn>
CC: Rosemy Liliana Cortes Romero <rcortes@poderjudicial.gob.hn>; Luis Victor Manuel Peña Portillo <lpena@poderjudicial.gob.hn>; Cristhian Issac Ortega Meza <criortega@poderjudicial.gob.hn>; Ariel Alberto Matamoros Oviedo <aamatamoros@poderjudicial.gob.hn>
Asunto: renovación de licencias

Buenos días a todos

Por medio del presente y de manera más atenta me remito a ustedes con el propósito de informarles, respecto al proceso de adquisición de "Renovación de la Licencia de Software de Antivirus para el Equipo Informático del Poder Judicial", lo siguiente:

Se realiza cotización vía catalogo electrónico de las 5,000 licencias solicitadas y estas aparecen a un precio unitario de L. 853.875 (impuesto incluido) dejando un total de L. 4,269,375.00 sobrepasando la disponibilidad presupuestaria asignada de L. 4,000,000.00, por lo que se solicita información referente a si se solicitara una ampliación presupuestaria o si nos debemos acoplar a la misma y reducir la cantidad de licencias a adquirir.

Así mismo se comunica que por la cantidad a comprar se debe de informar a la ONCAE para que por este medio se notifique a todos los proveedores que ofertan las licencias y estos realicen una modificación de precios de ser posible, modificaciones que se llevan de 5 a 6 días para que sean reflejadas en catálogo, por lo que se solicita nos indiquen si es necesario dejar la compra realizada para 2020 o se puede realizar los primeros días laborales de 2021.

Sin más que agregar, agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente.

Poder Judicial
Honduras

Att.
Olga Marina
Departamento de Compras y Suministros
Poder Judicial
Tel. oficina 2240-6599
Cel. 98017550
e-mail: oaguilar@poderjudicial.gob.hn

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.
El contenido de este correo electrónico, como sus archivos adjuntos, sin importar la denominación son de CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y pueden contener información RESERVADA Y PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si usted ha recibido este correo por error o si no es su destinatario queda notificado que no deberá copiar, utilizar, divulgar, publicar o distribuir su contenido de modo alguno. Favor notifique inmediatamente al remitente y elimine el correo de su buzón. Las opiniones expresadas en este correo son las de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Poder Judicial de Honduras, eximiéndose así de obligaciones y responsabilidades por el contenido del mismo.

ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.
El contenido de este correo electrónico, como sus archivos adjuntos, sin importar la denominación son de CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL y pueden contener información RESERVADA Y PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si usted ha recibido este correo por error o si no es su destinatario queda notificado que no deberá copiar, utilizar, divulgar, publicar o distribuir su contenido de modo alguno. Favor notifique inmediatamente al remitente y elimine el correo de su buzón. Las opiniones expresadas en este correo son las de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Poder Judicial de Honduras, eximiéndose así de obligaciones y responsabilidades por el contenido del mismo.

URGENTE

Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO: No. 221-DAPJ-2020

PARA: ***LUIS VICTOR MANUEL PEÑA PORTILLO***
PROVEEDOR COMPRAS y SUMINISTROS

DE: ***INDIRA TORO CABALLERO***
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: *LO DESCRITO*

FECHA: *14 DE DICIEMBRE DEL 2020*

PODER JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
HONDURAS C.A.

Por este medio remito Memorando PCSJ No. 414-20, recibido en fecha 14 de diciembre de 2020, suscrito por el Magistrado Presidente Rolando Edgardo Argueta Pérez, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de "Renovación de Licencias del Software de Antivirus para el equipo informático del Poder Judicial", con el objetivo de seguir manteniendo la protección de los equipos ante las amenazas de los diferentes tipos de virus informáticos y garantizar la confiabilidad de los datos.

En virtud de lo anterior, se le instruye para que inicie de manera inmediata con el proceso de compra para la adquisición de los mismos, en el marco de lo establecido en las leyes administrativas y demás disposiciones. Se adjunta oficio original No. DPPF No. 492/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito por la Licenciada Maria José Laitano Barahona, Directora de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, mediante el cual otorga Disponibilidad Presupuestaria, por un monto de L. 4,000,000.00.

Atentamente,

2020 DIC 15 a 9:0

Cc: Archivo

URGENTE

Poder Judicial
Honduras

Presidencia

MEMORANDO PCSJ NO.414-20

PARA: **LICDA. INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DE: **ABOG. ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ**
PRESIDENTE PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
14 DIC. 2020
4:05
RECIBIDO

ASUNTO: ***AUTORIZACIÓN***

FECHA: 09/12/2020

En atención a su Oficio No. 797-DAPJ-2020, de fecha 30 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización el perfil del proceso de "Renovación de Licencias del Software de Antivirus para el equipo informático del Poder Judicial", por un monto estimado de cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta lempiras (L. 5,399,250) con el objetivo de seguir manteniendo la protección de los equipos ante la amenazas de los diferentes tipos de virus informáticos y garantizar la confiabilidad de los datos.

Mediante Memorando PCSJ No. 381-2020, de fecha 26 de noviembre del corriente, se solicitó a la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, informar si se contaba con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de lo solicitado. Una vez analizada la solicitud y en apego al Plan de compras y contrataciones aprobado mediante Acuerdo No. PCSJ -1-2020, mediante Oficio DPPF NO. 492/2020, recibido en fecha 08 de diciembre de 2020, se confirmó disponibilidad presupuestaria por un monto de cuatro millones lempiras exactos (L. 4,000,000.00).

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza dar inicio al proceso para la adquisición de dichas Licencias del Software de Antivirus para el equipo informático del Poder Judicial, por el monto mencionado en el párrafo anterior, debiendo regirse dicho proceso de conformidad a lo establecido en la Ley de compras eficientes a través de medios electrónicos.

Sin otro particular.

✉: Archivo.
REAP/edrv

Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
07 de diciembre de 2020

OFICIO DPPF No.492/2020

Honorable Magistrado Presidente
ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Después de realizar el análisis de la solicitud correspondiente al Memorando PCSJ No.381-2020 y de conformidad al Plan Anual de Compras y Contrataciones, aprobado mediante Acuerdo Nº PCSJ-1-2020 se confirma disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000,000.00)** para el proceso de ***"Renovación de Licencias de Software de Antivirus para el equipo informático del Poder Judicial"***, con fondos recaudados en años anteriores, afectando la siguiente estructura presupuestaria:

FONDO	Código Organizacional	Nombre de la Organización	Cuenta	Descripción	MONTO
120	25102	AUTENTICAS CAH	45100	Aplicaciones informáticas	L.4,000,000.00

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta consideración y estima.

Respetuosamente,

MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
William
08 DIC. 2020
11:40
RECIBIDO

Archivo
MJL/mbg